



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 479-07 (Ref. 1-022)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 MAR 2022

VISTO que el 31 de marzo de 2.022 vence el Contrato n° 0719-007 (prorrogado por Resoluciones n°s 390-010, 3351-012, 188-016 y 060-019) por el que se comprometen los servicios del Maestro Pedro Gustavo GUERSMAN, DNI n° 13.950.653, para desempeñarse como Director Titular de la Orquesta Juvenil de la Universidad Nacional de Tucumán dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 23 de febrero de 2.022 el Maestro Pedro Gustavo GUERSMAN solicita se renueve su contratación por los motivos que expone (fs. 1);

Que ha opinado favorablemente el Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 5);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 0719-007 suscrito entre esta Universidad y el Maestro Pedro Gustavo GUERSMAN, DNI n° 13.950.653, para desempeñarse como Director Titular de la Orquesta Juvenil de la Universidad Nacional de Tucumán dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1º de abril de 2.022 y por el término de tres (3) años, con una retribución mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.-


ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

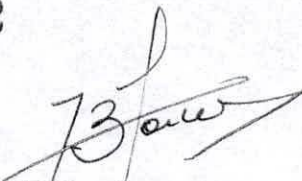
ARTICULO 3º.- El contratado realizará los trámites de sellado de ley correspondientes.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0301 2022

mgb

  
C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN